

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-111960- -00002-0000

Fecha: 2011-10-25 15:56:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-ROCHE GLYCART AG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase
Nacional PCT para "ANTICUERPOS BIESPECÍFICOS ANTI-ERBB-
3/ANTI-C-MET".-Clase C07K 16/28.-Expediente número
11-111.960.-

1. Me refiero a la Resolución No. **69699** por medio de la cual se establece el pago de una tasa por cada reivindicación adicional que exceda las primeras 10 reivindicaciones.

2. Atentamente me permito allegar el recibo de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a la reivindicación 11.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Recibo número 11-0099583, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa mencionada; y

(b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por **11** reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0099583

Bogotá D.C., Octubre 10 de 2011 - 17:10:45

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	415003654	10/10/2011	24.543.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	27.000.00
				\$27.000.00

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-111960- -00002-0000

Fecha: 2011-10-25 15:56:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 10 de 2011 - 17:10:52

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo biespecífico que se une específicamente a la ErbB-3 humana y a la c-Met humana, que contiene un primer sitio de fijación sobre el antígeno que se une específicamente a la ErbB-3 humana y un segundo sitio de fijación sobre el antígeno que se une específicamente a la c-Met humana, caracterizado porque dicho anticuerpo biespecífico presenta una internalización de la ErbB-3 no superior al 15 % cuando se mide después de 2 horas en un ensayo de citometría de flujo en células A431, si se compara con la internalización de la ErbB-3 en ausencia del anticuerpo.

2. El anticuerpo biespecífico según la reivindicación 1, caracterizado por ser un anticuerpo biespecífico bivalente o trivalente, que se une a la ErbB-3 humana y a la c-Met humana y consta de uno o dos sitios de unión a antígeno que se unen específicamente a la ErbB-3 humana y un sitio de unión a antígeno que se une específicamente a la c-Met humana.

3. El anticuerpo según la reivindicación 1 caracterizado por ser un anticuerpo biespecífico bivalente o trivalente, que se une a la ErbB-3 humana y a la c-Met humana y consta de dos sitios de unión a antígeno que se unen específicamente a la ErbB-3 humana y un tercer sitio de unión a antígeno que se une específicamente a la c-Met humana.

4. El anticuerpo según la reivindicación 1 caracterizado por ser un anticuerpo biespecífico bivalente o trivalente, que se une a la ErbB-3 humana y a la c-Met humana y consta de un sitio de unión a antígeno que se une específicamente a la ErbB-3 humana y un segundo sitio de unión a antígeno que se une específicamente a la c-Met humana.

5. Un anticuerpo biespecífico que se une específicamente a la ErbB-3 humana y a la c-Met humana que contiene un primer sitio de fijación sobre el antígeno que se une específicamente a la ErbB-3 humana y un segundo sitio de fijación sobre el antígeno que se une específicamente a la c-Met humana, caracterizado porque

i) dicho primer sitio de fijación sobre el antígeno contiene en el dominio variable de cadena larga la SEQ ID NO: 47, una región CDR2H de SEQ ID NO:

54 y una región CDR1H de SEQ ID NO: 55, y en el dominio variable de cadena corta una región CDR3L de SEQ ID NO: 56, una región CDR2L de SEQ ID NO: 57 y una región CDR1L de SEQ ID NO: 58 o una región CDR1L de SEQ ID NO: 59; y

5 dicho segundo sitio de fijación al antígeno contiene en el dominio variable de cadena larga una región CDR3H de SEQ ID NO: 66, una región CDR2H de SEQ ID NO: 67, y una región CDR1H de SEQ ID NO: 68, y en el dominio variable de cadena corta una región CDR3L de SEQ ID NO: 69, una región CDR2L de SEQ ID NO: 70 y una región CDR1L de SEQ ID NO: 71;

10 ii) dicho primer sitio de fijación al antígeno contiene en el dominio variable de cadena larga una región CDR3H de SEQ ID NO: 60, una región CDR2H de SEQ ID NO: 61 y una región CDR1H de SEQ ID NO: 62, y en el dominio variable de cadena corta una región CDR3L de SEQ ID NO: 63, una región CDR2L de SEQ ID NO: 64 y una región CDR1L de SEQ ID NO: 65 o una región CDR1L de
15 SEQ ID NO: 66; y

 dicho segundo sitio de fijación al antígeno contiene en el dominio variable de cadena larga una región CDR3H de SEQ ID NO: 66, una región CDR2H de SEQ ID NO: 67 y una región CDR1H de SEQ ID NO: 68, y en el dominio variable de cadena corta una región CDR3L de SEQ ID NO: 69, una región CDR2L de
20 SEQ ID NO: 70 y una región CDR1L de SEQ ID NO: 71.

6. El anticuerpo biespecífico según la reivindicación 5, caracterizado por-
que

 i) dicho primer sitio de fijación sobre antígeno contiene como dominio variable de cadena larga la SEQ ID NO: 47, y como dominio variable de cadena
25 corta la SEQ ID NO: 48; y dicho segundo sitio de fijación sobre antígeno contiene como dominio variable de cadena larga la SEQ ID NO: 3, y como dominio variable de cadena corta la SEQ ID NO: 4;

 ii) dicho primer sitio de fijación sobre antígeno contiene como dominio variable de cadena larga la SEQ ID NO: 49, y como dominio variable de cadena
30 corta la SEQ ID NO: 50; y dicho segundo sitio de fijación sobre antígeno contiene como dominio variable de cadena larga la SEQ ID NO: 3, y como dominio variable de cadena corta la SEQ ID NO: 4;

iii) dicho primer sitio de fijación sobre antígeno contiene como dominio variable de cadena larga la SEQ ID NO: 49, y como dominio variable de cadena corta la SEQ ID NO: 51; y dicho segundo sitio de fijación sobre antígeno contiene como dominio variable de cadena larga la SEQ ID NO: 3, y como dominio variable
5 de cadena corta la SEQ ID NO: 4;

iv) dicho primer sitio de fijación sobre antígeno contiene como dominio variable de cadena larga la SEQ ID NO: 49, y como dominio variable de cadena corta la SEQ ID NO: 52; y dicho segundo sitio de fijación sobre antígeno contiene como dominio variable de cadena larga la SEQ ID NO: 3, y como dominio variable
10 de cadena corta la SEQ ID NO: 4; o

v) dicho primer sitio de fijación sobre antígeno contiene como dominio variable de cadena larga la SEQ ID NO: 1, y como dominio variable de cadena corta la SEQ ID NO: 2; y dicho segundo sitio de fijación sobre antígeno contiene como dominio variable de cadena larga la SEQ ID NO: 3, y como dominio variable de
15 cadena corta la SEQ ID NO: 4.

7. El anticuerpo biespecífico según la reivindicación 5, caracterizado porque

i) dicho primer sitio de fijación sobre antígeno contiene como dominio variable de cadena larga la SEQ ID NO: 49, y como dominio variable de cadena
20 corta la SEQ ID NO: 51; y dicho segundo sitio de fijación sobre antígeno contiene como dominio variable de cadena larga la SEQ ID NO: 3, y como dominio variable de cadena corta la SEQ ID NO: 4.

8. El anticuerpo biespecífico de las reivindicaciones 1 - 7, caracterizado porque contiene una región constante del subgrupo IgG1 o IgG3.

25 9. El anticuerpo biespecífico de las reivindicaciones 1 - 8, caracterizado porque dicho anticuerpo está glucosilado con una cadena azúcar en Asn297, en la que la cantidad de fucosa dentro de dicha cadena azúcar es del 65 % o menos.

10. Un ácido nucleico que codifica a un anticuerpo biespecífico según las reivindicaciones 1 - 9.

30 11. Una composición farmacéutica que contiene a anticuerpo biespecífico según las reivindicaciones 1 - 9.